

### Coordinador general



Alberto Alonso Ureba Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

### ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Directores

Manuel Aragón Reyes Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid Juan J. Solozábal Echavarría Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid

#### Consejo de dirección

Luis López Guerra
Catedrática de la Universidad
Carlos III de Getafe-Madrid

Javier Pérez Royo

Catedrático de la Universidad

de Sevilla

Angel Garrorena Morales Catedrático de la Universidad de Murcia

Francesc Carreras Serra Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona Eliseo Aja Fernández
Catedrático de la Universidad
Central de Barcelona

Alfonso Fernández-Miranda Campoamor

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

Ramón Punset Blanco Catedrático de la Universidad de Oviedo

### Consejo asesor

Enoch Alberti Rovira, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona • Miguel Ángel Aparicio López, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona • Francisco Bastida Freijedo, Catedrático de la Universidad de Oviedo • Paloma Biglino Campos, Catedrática de la Universidad de Valladolid • Gregorio Cámara Villar, Catedrático de la Universidad de Granada • Marc Carrillo López, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra • José L. Cascajo Castro, Catedrático de la Universidad de Salamanca • Javier Corcuera Atienza, Catedrático de la Universidad del País Vasco • Pedro Cruz Vi-Ilalón, Catedrático de la Universidad de Sevilla • Jorge de Esteban Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid • Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid • Eduardo Espín Templado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha • Joaquín García-Morillo, Catedrático de la Universidad de Valencia • Juan González Encinar, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares • Javier Jiménez Campo, Catedrático de Derecho Constitucional • Manuel Jiménez de Parga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid • Diego López Garrido, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha • Isidre Molas Batllori, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona • Pablo Pérez Tremps, Catedrático de la Universidad de Extremadura • José A. Portero Molina, Catedrático de la Universidad de La Coruña • Francisco Rubio Lorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid • Jordi Solé Tura, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona • Antonio Torres del Moral, Catedrático de la UNED, Madrid • Gumersindo Trujillo Fernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna • Carles Viver Pi-Sunyer, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

### JUAN CARLOS GAVARA DE CARA

Profesor Titular de Derecho Constitucional Universidad Autónoma de Barcelona

## El sistema de organización del ejercicio del derecho de reunión y manifestación

Prólogo de

Isidre Molas Batllori Catedrático de Derecho Constitucional Universidad Autónoma de Barcelona

Monografia



Madrid, 1997

### McGraw-Hill

MADRID • BUENOS AIRES • CARACAS • GUATEMALA • LISBOA • MÉXICO
NUEVA YORK • PANAMÁ • SAN JUAN • SANTAFÉ DE BOGOTÁ • SANTIAGO • SÃO PAULO
AUCKLAND • HAMBURGO • LONDRES • MILÁN • MONTREAL • NUEVA DELHI • PARÍS
SAN FRANCISCO • SIDNEY • SINGAPUR • ST. LOUIS • TOKIO • TORONTO

VII

## EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquer medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

DERECHOS RESERVADOS © 1997, respecto de la primera edición en español, por McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U.

Edificio Valrealty, 1.ª planta Basauri, 17 28023 Aravaca (Madrid)

ISBN: 84-481-1113-3 Depósito legal: M. 29.606-1997

Editora: Elena Arguello Diseño de cubierta: Estudio F. Piñuela, S. L. Compuesto por: FER, Fotocomposicion, S. A. Impreso por: COBRA, S. L.

IMPRESO EN ESPAÑA - PRINTED IN SPAIN

Prólogo	XIII
Introducción	XIX
CAPÍTULO I	
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EJERCICIO I DERECHO DE REUNIÓN	EL
1. Introducción	1
El bien jurídico protegido	2
reunión y el derecho a la libertad de expresión	3
de asociación	6
2.3. Los elementos configuradores del derecho de reunión	8
2.3.1. El elemento subjetivo	9
2.3.2. El elemento finalista	11
nifestación	14
3.1. La delimitación del objeto material de protección	14
3.2. Las reuniones públicas sometidas a normativa especial	18
3.3. El contenido prescriptivo	20
4. Los elementos determinadores del supuesto de hecho del de-	21
recho de reunión	21
4.1. La delimitación de la reunión sin armas	23 25
4.2. La delimitación de la reunión pacífica	30
5. La titularidad del derecho de reunión y manifestación	30

93

94

116

### CAPÍTULO II

# LA COMUNICACIÓN PREVIA COMO FASE INICIAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNIÓN EN LUGARES DE TRÁNSITO PÚBLICO Y DE MANIFESTACIÓN

	Introducción	35
2	Concento y finalidades de la comunicación previa	38
3.	El escrito de comunicación previa: análisis de los datos nece-	44
1	sarios	
	porticipantes en la relinión	46
5.	La trascendencia del plazo de presentación de la comunica-	49
,	ción previa La omisión o incorrección de datos en el escrito de comuni-	
6.	La omision o incorrección de datos en el eserve	53
	cación previa  Las consecuencias de la ausencia de comunicación previa	54
7.	7.1. El período de coexistencia del ilícito penal y del ilícito ad-	
	7.1. El periodo de coexistencia del mento penar y del ministrativo	55
	7.2. La ausencia de comunicación previa como ilícito admi-	
	7.2. La ausencia de comunicación previa como merco de	59
	nistrativo	
	7.3. La imposibilidad de aplicar la potestad de disolución a la mera ausencia de comunicación previa	61

### CAPÍTULO III

### LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA COMO FASE DE COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1.	Introducción	0.5
2.	El supuesto de hecho de la adopción de la resolución adminis-	67
	tentising	07
	La exigencia de razones fundadas como elemento probatorio para la adopción de la resolución administrativa	68
	2.2 El significado de la alteración del orden publico	69 72
	2.2 El concepto de peligro para personas y bienes	74
3	El contenido de la resolución administrativa	7-7

4. La autoridad administrativa competente para la adopción la resolución administrativa	
5. La notificación y las consecuencias de la extemporaneidad	
la resolución administrativa	
6. La motivación de la resolución administrativa	82
6.1. La existencia de precedentes como motivación de la	re-
solución	84
6.2. La aplicación de la doctrina del abuso de derecho	86
6.3. La motivación realizada en base a pronósticos de ries	
de alteración del orden público	
6.4. La motivación basada en la concurrencia en el ejercio	
del derecho	
6.5. La motivación basada en la colisión con el ejercicio	
otros derechos, en especial, el derecho a la libre circu	
ción de las personas	

### CAPÍTULO IV

## LA FASE DE CONTROL JUDICIAL DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RÉGIMEN PROCESAL

1. Introducción .....

2. Las vías procesales para el control de la resolución administra-

3. El proceso especial del artículo 7 párrafo 6 de la Ley de Pro-

reunión y manifestación .....

	tección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	99
	3.1. El órgano judicial competente	101
	3.2. Legitimación	102
	3.3. Postulación	104
	3.4. Plazo de presentación del recurso	105
	3.5. Iniciación del proceso y emplazamiento	105
	3.6. Vista oral y práctica de pruebas	106
	3.7. Terminación del proceso	107
	3.8. Recursos contra la sentencia	111
	3.9. Costas	113
4.	La regulación del proceso especial para la protección del de- recho de reunión en el proyecto de ley de la jurisdicción con-	
	tencioso-administrativa	114
5.	El recurso de amparo constitucional en relación al derecho de	

### CAPÍTULO V

## LA EFICACIA DE LA LEY REGULADORA DEL DERECHO DE REUNIÓN Y DE MANIFESTACIÓN

1. Introducción	121
2. La eficacia de la exigencia de comunicación previa a la adn	ni-
nistración en el ejercicio del derecho de reunión	124
2.1. Análisis global de la eficacia de la exigencia de comun	11-
cación previa	123
2.1.1. La evolución de las manifestaciones (1982-1993	) 125
2.1.2. El índice de eficacia (1982-1993)	128
2.1.3. La participación en manifestaciones (1985-1993	3) 130
2.2. La distribución territorial de la eficacia de la comunidad de la comunida	ca-
gión previa	130
2.2.1. La situación de eficacia por Comunidades Au	to-
nomas	130
2.2.2. La situación de desviación de conducta por C	Co-
munidades Autónomas	140
2.2.3. El índice de eficacia por Comunidades Autónoma	as. 143
2.2.4 La evolución de las manifestaciones en Comu	ini-
dades Autónomas singularizadas	145
2.2 La distribución material de la eficacia de la comuni	ca-
ción previa en las motivaciones de las reuniones y ma	anı-
fectaciones	147
2.3.1. La evolución de la temática laboral	150
2 3 2 La evolución de la temática social	152
2.3.3. La evolución de la temática política	154
2 3 4 Análisis del índice de eficacia por motivaciones	s 130
2.4 La distribución personal de la eficacia de la comun	ıca-
ojón previa	130
3. La eficacia de la finalidad de evitar la alteración del orden	pu- 162
blica	102
3.1. Evolución global de la finalidad de evitar la alteración	162
orden núblico	102
3.2. La distribución territorial, material y personal de la	en-
cacia de la finalidad de evitar la alteración del orden	pu- 167
blico	
4. Análisis cuantitativo de las prohibiciones adoptadas po	171
autoridad administrativa en reuniones y manifestaciones	1/1
5. Valoración general de la eficacia de la ley reguladora del c	176
cho de reunión y manifestación	

### CAPÍTULO VI

### LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN

1. Introducción	181
2. Los problemas derivados de la aplicación de la ley de desarro-	. 101
llo del derecho de reunión y manifestación	183
3. La articulación de instrumentos de cooperación en la fase de	
preparación	. 187
4. La adopción de instrumentos dirigidos a la eficacia y efectivi-	
dad del ejercicio del derecho	191
Ribliografia	107